



Por un
Quito
Digno



RESOLUCIÓN No. REF. PAC-GADDMQ-CACMQ-2022-001

CNEL SP RAMIRO ALDAS
DIRECTOR GENERAL DEL CACMQ
CUERPO DE AGENTES DE CONTROL METROPOLITANO QUITO

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone lo siguiente: "Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.";

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N° 395 de 4 de agosto de 2008, y sus reformas, determina los principios y normas que regulan los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría;

Que, el inciso segundo del artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece "[...] El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PUBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, estas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso."

Que, el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en sus artículos 4 y 25 establece disposiciones sobre la delegación de las facultades previstas para la máxima autoridad y las Reformas al Plan Anual de Contrataciones

Que, en el literal b) del artículo 20 de la Resolución No. A-089 de 8 de diciembre de 2020, expedida por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, establece que : " Es responsabilidad de cada autoridad delegada enlistada en el Art. 6 de la presente resolución, independientemente del monto de autorización de gasto, reformar el Plan Anual de contrataciones en el portal de compras públicas dentro del ejercicio fiscal correspondiente y del presupuesto a cargo de la correspondiente unidad u órgano administrativo";

Que, en el literal c) del artículo 20 de la Resolución No. A-089 de 8 de diciembre de 2020, expedida por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, establece que : " Las reformas al Plan Anual de Contrataciones de la Administración General y sus Direcciones Metropolitanas adscritas serán autorizadas por el Director Metropolitano Administrativo";

Que, en el literal d) del artículo 20 de la Resolución No. A-089 de 8 de diciembre de 2020, expedida por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, establece que : " Las resoluciones reformativas al Plan Anual de Contrataciones será emitidas a través de la herramienta SIPARI y aprobadas por cada autorizador de gasto";

Que, en el literal e) del artículo 20 de la Resolución No. A-089 de 8 de diciembre de 2020, expedida por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, establece que : " La publicación en el portal de compras públicas del Plan Anual de Contrataciones, así como de las resoluciones reformativas aprobadas estará a cargo de la Dirección Metropolitana Administrativa".

Que, mediante Resolución No. A 002-2021, de 3 de enero del 2022, el Alcalde Metropolitano de Quito, resolvió aprobar el Plan Anual de Contrataciones para el año 2022 del GAD del distrito Metropolitano de Quito.

Que, el inciso quinto del artículo 118 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en lo que respecta a la modificación del presupuesto, textualmente, dispone: " (#) Únicamente en caso de modificaciones en el Presupuesto General del Estado que impliquen incrementos de los presupuestos de inversión totales de una entidad ejecutora o la inclusión de nuevos programas y/o proyectos de inversión, se requerirá dictamen favorable de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. En los demás casos, las modificaciones serán realizadas directamente por cada entidad ejecutora. (#);

Que, mediante memorando Nro. GADDMQ-CACMQ-CAF-JAD-LOG-2022-0101-M, de 25 de enero de 2022, suscrito por el Inspector 3 Telmo García, Responsable de la Unidad de Logística, en el cual remitió al Crnl. (SP) Ramiro Aldas Moran, Director General del CACMQ: "(...) matriz para reforma del PAC del proceso de "CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA CENTRAL



Por un
Quito
Digno



RESOLUCIÓN No. REF. PAC-GADDMQ-CACMQ-2022-001

CNEL SP RAMIRO ALDAS
DIRECTOR GENERAL DEL CACMQ
CUERPO DE AGENTES DE CONTROL METROPOLITANO QUITO

TELEFONICA DEL CACMQ" (...)", mediante comentario inserto en la hoja de ruta del memorando en referencia el Director General señaló: "Disponer la revisión sobre el cumplimiento de los requisitos legalmente exigidos para el efecto, si es procedente conforme la revisión dispuesta entonces se autoriza lo solicitado."

Que, mediante memorando Nro. GADDMQ-CACMQ-CAF-JAD-LOG-2022-0101-M, de 25 de enero de 2022, suscrito por el Crnl. (SP) Edgar Andrade, Responsable de la Coordinación Administrativa Financiera, en el cual solicitó al Crnl. (SP) Ramiro Aldas Moran, Director General del CACMQ: "(...) se autorice la primera reforma PAC 2022, conforme matriz e informe adjunto. (...)", mediante comentario inserto en la hoja de ruta del memorando en referencia el Director General dispuso: "En base a la conclusión del informe elaborado, revisado y aprobado por la Unidad de Compras Públicas, se autoriza lo solicitado, continuar con el trámite correspondiente."

SITUACIÓN INICIAL:

AÑO	PARTIDA	CPC	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	CUATRIMESTRE	TIPO DE PRODUCTO	CATÁLOGO O ELECTRÓNICO	PROCEDIMIENTO SUGERIDO
2022	730105	873400031	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE SISTEMA DE RASTREO SATELITAL DE LA FLOTA VEHICULAR DEL CACMQ	1	UNIDAD	52.500,00	1	NORMALIZAD	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
2022	530803	334200111	SERVICIO	CONTRATACION DE ABASTECIMIENTO DE GAS LICUADO DE PETROLEO Y TRANSPORTE PARA EL CACMQ	1	UNIDAD	7.902,72	1	NORMALIZAD	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
2022	530811	392800011	BIEN	ADQUISICION DE VIRUTA PARA CABALLERIZAS DE LA UNIDAD EQUINA DEL CACMQ	1	UNIDAD	4.806,70	1	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA
2022	530209	971300012	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE LAVADO DE ACCESORIOS PARA EQUINOS Y LIMPIEZA DE LAS CABALLERIZAS DEL CACMQ	1	UNIDAD	20.000,00	1	NORMALIZAD	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
2022	530803	622910013	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE SUPER EXTRA Y DIESEL PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL CACMQ	1	UNIDAD	142.074,56	1	NO NORM.	NO	COTIZACION
2022	530209	853300311	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA DEL CUARTEL GENERAL Y UNIDADES OPERATIVAS ZONALES DEL CACMQ	1	UNIDAD	135.000,00	1	NORMALIZAD	SI	CATALOGO ELECTRONICO
2022	531406	611650011	BIEN	ADQUISICION DE HERRAMIENTAS PARA EL USO DEL PERSONAL DE LA UNIDAD DE MANTENIMIENTO DEL CACMQ	1	UNIDAD	7.000,00	1	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA
2022	530823	233100114	BIEN	ADQUISICION DE ALIMENTO PARA SEMOVIENTES EQUINOS DEL CACMQ	1	UNIDAD	60.100,00	1	NORMALIZAD	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA



Por un
Quito
Digno



RESOLUCIÓN No. REF. PAC-GADDMQ-CACMQ-2022-001

CNEL SP RAMIRO ALDAS
DIRECTOR GENERAL DEL CACMQ
CUERPO DE AGENTES DE CONTROL METROPOLITANO QUITO

2022	530803	333800212	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS MOTOCICLETAS DEL CACMQ	1	UNIDAD	4.166,70	1	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
2022	530405	871420012	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS MOTOCICLETAS DEL CACMQ	1	UNIDAD	9.166,70	1	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
2022	530813	499410011	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS MOTOCICLETAS DEL CACMQ	1	UNIDAD	24.166,70	1	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
2022	530404	542900211	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA CENTRAL TELEFONICA DEL CACMQ MAQUINARIA Y EQUIPO	1	UNIDAD	5.600,00	1	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA
2022	530813	472200415	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA CENTRAL TELEFONICA DEL CACMQ REPUESTOS Y ACCESORIOS	1	UNIDAD	933,30	1	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA
2022	530415	893200111	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE HERRAJE PARA EQUINOS DEL CACMQ	1	UNIDAD	15.000,00	1	NORMALIZAD	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

En ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. A-089 de 8 de diciembre del 2020, y el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

RESUELVE:

Artículo 1.- Reformar el Plan Anual de Contratación - PAC 2022 del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito conforme el siguiente detalle:

AÑO	PARTIDA	CPC	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	CUATRIMESTRE	TIPO DE PRODUCTO	CATÁLOGO O ELECTRÓNICO	PROCEDIMIENTO SUGERIDO
2022	730105	873400031	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE SISTEMA DE RASTREO SATELITAL DE LA FLOTA VEHICULAR DEL CACMQ	1	UNIDAD	64.375,00	1	NORMALIZAD	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
2022	530803	334200111	SERVICIO	CONTRATACION DE ABASTECIMIENTO DE GAS LICUADO DE PETROLEO Y TRANSPORTE PARA EL CACMQ	1	UNIDAD	7.056,00	1	NORMALIZAD	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA



Por un
Quito
Digno



RESOLUCIÓN No. REF. PAC-GADDMQ-CACMQ-2022-001

CNEL SP RAMIRO ALDAS
DIRECTOR GENERAL DEL CACMQ
CUERPO DE AGENTES DE CONTROL METROPOLITANO QUITO

2022	530811	392800011	BIEN	ADQUISICION DE VIRUTA PARA CABALLERIZAS DE LA UNIDAD EQUINA DEL CACMQ	1	UNIDAD	5.607,82	1	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA
2022	530209	971300012	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE LAVADO DE ACCESORIOS PARA EQUINOS Y LIMPIEZA DE LAS CABALLERIZAS DEL CACMQ	1	UNIDAD	25.000,10	1	NORMALIZAD	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
2022	530803	622910013	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE SUPER EXTRA Y DIESEL PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL CACMQ	1	UNIDAD	168.852,29	1	NO NORM.	NO	COTIZACION
2022	530209	853300311	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA DEL CUARTEL GENERAL Y UNIDADES OPERATIVAS ZONALES DEL CACMQ	1	UNIDAD	197.187,95	1	NORMALIZAD	SI	CATALOGO ELECTRONICO
2022	531406	611650011	BIEN	ADQUISICION DE HERRAMIENTAS PARA EL USO DEL PERSONAL DE LA UNIDAD DE MANTENIMIENTO DEL CACMQ	1	UNIDAD	7.000,00	1	NORMALIZAD	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
2022	530823	233100114	BIEN	ADQUISICION DE ALIMENTO PARA SEMOVIENTES EQUINOS DEL CACMQ	1	UNIDAD	80.100,00	1	NORMALIZAD	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
2022	530803	333800212	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS MOTOCICLETAS DEL CACMQ	1	UNIDAD	4.464,29	1	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
2022	530405	871420012	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS MOTOCICLETAS DEL CACMQ	1	UNIDAD	11.000,00	1	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
2022	530813	499410011	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS MOTOCICLETAS DEL CACMQ	1	UNIDAD	29.000,00	1	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
2022	530404	542900211	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA CENTRAL TELEFONICA DEL CACMQ MAQUINARIA Y EQUIPO	1	UNIDAD	5.600,04	1	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA
2022	530813	472200415	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA CENTRAL TELEFONICA DEL CACMQ REPUESTOS Y ACCESORIOS	1	UNIDAD	933,36	1	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA
2022	530415	893200111	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE HERRAJE PARA EQUINOS DEL CACMQ	1	UNIDAD	20.000,00	1	NORMALIZAD	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA



Por un
Quito
Digno



RESOLUCIÓN No. REF. PAC-GADDMQ-CACMQ-2022-001

CNEL SP RAMIRO ALDAS
DIRECTOR GENERAL DEL CACMQ
CUERPO DE AGENTES DE CONTROL METROPOLITANO QUITO

Artículo 2.- Aprobar la primera reforma del Plan Anual de Contratación del Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano Quito, correspondiente al ejercicio fiscal 2022, conforme a la matriz anexa que forma parte integral de la presente Resolución.

Artículo 3.- Publicar la presente reforma del PAC, en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

Artículo 4.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción.

Dada en Quito, Distrito Metropolitano, a los 26 días del mes de Enero de 2022

CNEL SP RAMIRO ALDAS
DIRECTOR GENERAL DEL CACMQ
CUERPO DE AGENTES DE CONTROL METROPOLITANO QUITO

Revisado por: ESP. GABRIELA AUQUILLAS

Elaborado por: VTUTILLO